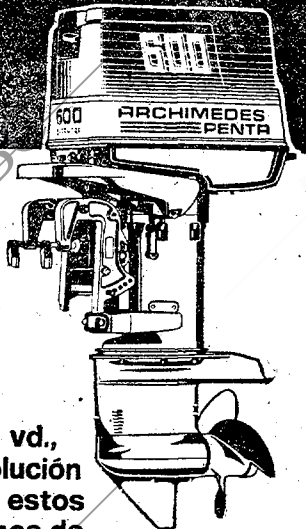


**lo sentimos
por la
competencia**

**SUBIO
LA GASOLINA**



Ante vd.,
la solución
para estos
tiempos de
crisis energética.

Ante vd. ARCHIMEDES PENTA.

Los motores ARCHIMEDES PENTA
más de 30 modelos distintos
unen a su alta potencia
otra ventaja no menos importante,
su increíble bajo consumo.

**MOTOR ARCHIMEDES PENTA.
EL GRAN FUERABORDA DE
PEQUEÑO CONSUMO.**

VOLVO

CONCESIONARIOS. S.A.
Avda. Generalísimo, 20 MADRID-16

Distribuidor para Sevilla

y Huelva de **VOLVO:**

FINAMER, S.A.

Central-Avda. Sta. Clara, s/n.
Exposición-Avda. Ramón y Cajal, 1
EDIFICIO SEVILLA, 1.-TELF. 639716
Sevilla

**TECNICO
EN CONSTRUCCION
SE OFRECE**

PARA DIRECCION DE EMPRESA
O PROMOTORA

RADICADA EN SEVILLA

- Quince años de práctica en dirección de obras
- Cálculo de presupuestos, coste de obras
- Carnet de empresa con responsabilidad, grupo C
- Capacidad a todos los niveles

Empresas o personas interesadas escribir a OZA Publicidad. Tomás de Ibarra n.º 2. SEVILLA (Ref. número 132).

No hay solicitadas penas capitales contra encartados en delitos de orden público o en consejos de guerra

Madrid 17. No hay actualmente petición fiscal de pena de muerte contra ninguna persona presuntamente encartada en delitos contra el orden público o en consejos de guerra, según se ha informado a Cifra de fuente competente, por lo que puede afirmarse que la noticia publicada en determinados medios de información extranjeros en relación con este asunto es falsa.

Las fuentes informantes añadieron que en las calificaciones fiscales de los procesos pendientes en Madrid, Burgos y Barcelona no se contempla ninguna petición de pena capital y que únicamente el ministerio público ha solicitado esta pena en la vista de la causa iniciada en Barcelona contra un acusado de robo con homicidio, que dio muerte a tiros a una persona e hirió al hijo de la víctima.—Cifra.

Una petición de pena de muerte por robo y homicidio, elevada a conclusión definitiva

Barcelona 17. Una pena de muerte y otra de doce años de prisión mayor solicita en sus conclusiones definitivas el Ministerio Fiscal para José San Julián Jiménez, acusado de robo y homicidio, en la continuación del juicio iniciado ayer en la Sala Tercera de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona.

Como se recordará, en el primer día del juicio oral se expusieron los hechos que se produjeron la noche del 3 de abril de 1972, al intentar el encausado perpetrar un robo en una finca sita en Santa Coloma de Gramanet y ser sorprendido por uno de sus moradores, que resultó muerto al perseguir al ahora acusado. Un hijo de la víctima resultó igualmente herido al dar alcance al agresor.

En sus conclusiones definitivas, la acusación pública considera que los hechos son constitutivos de los delitos de robo con homicidio consumado, y homicidio frustrado con las agravantes de nocturnidad, alevosía, casa habitada y reiteración, por los que se solicita las penas antes citadas.—Cifra.

LABORALES

Casi normalidad en el conflicto minero de Utrillas

Teruel 17. Tiende a normalizarse la situación laboral en la cuenca minera Escha-Utrillas.

Esta mañana, tras haber llegado a un acuerdo en las conversaciones trabajadores-empresa, por medio de la Organización Sindical, se incorporaron al trabajo los 140 mineros de Minas de Escha, S. A., que se hallaban en paro desde el pasado día 6.

También, y después de un acuerdo entre ambas partes, reanudaron sus actividades los 135 trabajadores de Minas Palomar, S. A. Estos obreros habían iniciado el paro el día 8 pasado. Por lo que respecta a Minas de Utrillas, S. A., han sido abiertos nuevamente los pozos sin que se reanudara el trabajo.

Representantes de los mineros de la provincia han participado, en el Sindicato Nacional de Combustible, en las conversaciones que se llevan a cabo para establecer un convenio colectivo interprovincial que afecta a las provincias de Barcelona, Se espera que con la intervención de la Organización Sindical y los trabajadores, pueda llegarse a una solución positiva del conflicto en la última de dichas empresas.—Cifra.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Aviso a los tenedores de Bonos de Tesorería Emisión 1959, de Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Se comunica a los tenedores de Bonos de Tesorería, Emisión 1959, de Hidroeléctrica del Chorro, S. A. actualmente en circulación, que, según las condiciones de la emisión, la totalidad de los títulos en circulación quedan amortizados el 6 de Abril de 1974, teniendo derecho a optar, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente anuncio, por el reembolso en metálico a la par de los títulos más una prima del cinco por ciento, todo ello libre de gastos, o por su conversión en acciones de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., mediante suscripción de las mismas, estimándose los Bonos de Tesorería a 982,49 pesetas, cantidad resultante de deducir del nominal de los títulos el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que grava su amortización, el cual, de acuerdo con las condiciones de emisión, correrá a cargo de los bonistas, y las acciones al tipo del cambio medio del trimestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid, disminuido en diecisiete enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical de la mencionada Bolsa, dicho cambio ha sido de 216,52%, resultando por tanto el valor de la acción el de 199,52%, es decir 997,60 pesetas. El número de acciones a suscribir se obtendrá dividiendo el valor estimado de la totalidad de los Bonos de Tesorería que cada bonista desee convertir, por 997,60 pesetas y aumentando el cociente en la fracción de acción necesaria para obtener un número entero de acciones. La diferencia que se produzca será satisfecha por los bonistas en metálico. Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico más la prima del 5%.

Los Bonos de Tesorería que se entreguen para suscribir acciones de la Sociedad, deberán llevar unido el cupón especial C.

Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las ordinarias actualmente en circulación, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio 1974, a partir de 2 de Abril de 1974.

El reembolso en metálico de los Bonos de Tesorería, más la prima del 5% o su conversión en acciones de la Sociedad, mediante suscripción de las mismas, se efectuará a través de las centrales y sucursales de las siguientes entidades:

- Banco de Vizcaya
- Banco Urquijo
- Banco Central
- Banco Español de Crédito
- Banco Hispano Americano
- Banco de Santander
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 6 de Abril de 1974.—EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**SE NECESITA
VIAJANTE**

Empresa Hispano-Italiana dedicada a Artículos de Limpieza.

Experiencia como vendedor.
Condiciones a convenir.

Dirigirse: APARTADO 13 ó teléfono 830987. ECIJA.